



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.8. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2019 por el que se aprueba la prórroga del Presupuesto 2019 de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020 (Acuerdo 4/CSUS 19-12-19).**

A los efectos previstos en art. 37.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y con el artículo 137.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la aprobación de la prórroga del Presupuesto 2019 de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.1/CG 18-12-19, remitido por Consejo de Gobierno.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

\*\*\*